



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Auto sustanciación N°0727

2021-00008-00

En la presente demanda ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovida por **JESSICA JULIETH PATIÑO GALLEGO** en contra de **PROMOTORA PICCOLO S.A,** teniendo en cuenta el acuerdo de transacción allegado por la parte accionada mediante memorial radicado el día 16 de julio de 2021, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: abogadaleididiana@gmail.com ; leididiana27@hotmail.com ; ljavier@une.net.co

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
23/07/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e1cc8a5671198cac1c6d929d31e62f9c2b2899835db4d797e2d0d44e0d11604

Documento generado en 22/07/2021 06:29:20 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>